



11 de abril de 2013

**POR CORREO ELECTRÓNICO**

Sandra Moguel  
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente  
Calle 1era y Castillo No. 1090-5 y 1090-6  
Zona Centro Ensenada, BC México 22880

Sarah Burt  
Earthjustice  
50 California Street  
San Francisco, CA 94111  
Estados Unidos de América

**Asunto:** **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

**Peticionarios:** Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)  
Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente  
Natural Resources Defense Council  
Red Ecologista por el Desarrollo de Escuinapa  
Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo  
CostaSalvaje  
Sociedad de Historia Natural Niparáj  
Greenpeace México  
Los Cabos Coastkeeper  
Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero  
SUMAR

**Representados por:** Sandra Moguel, AIDA  
Sarah Burt, Earthjustice

**Parte:** Estados Unidos Mexicanos

**Petición recibida:** 11 de abril de 2013

**Número de petición:** **SEM-13-001** (*Desarrollo turístico en el Golfo de California*)

---

Estimados Peticionarios:

Por la presente, acusamos recibo de su petición fechada 11 de abril de 2011 presentada en conformidad con el Artículo 14(1) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), recibida el mismo día en las oficinas de este Secretariado por medios electrónicos en la dirección [SEM@cec.org](mailto:SEM@cec.org), en la que se asevera que el gobierno de México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación en materia de impacto ambiental, vida silvestre, especies amenazadas y protección de humedales, aplicable a cuatro proyectos de infraestructura turística en el Golfo de California, México.

En virtud de que no ha designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del ACAAN, pondremos la petición completa a disposición de las Partes y del público.

Cualquier comunicación electrónica y/o correspondencia debe ser enviada a [sem@cec.org](mailto:sem@cec.org), hasta nuevo aviso en contrario.

De conformidad con los artículos 14 y 15 del ACAAN y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a las direcciones electrónicas señaladas en su comunicación.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

*(firma en el original)*

por: Paolo Solano  
Oficial Jurídico  
Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental

ccp. Sr. Dan McDougall, Representante Alterno de Canadá  
Sra. Michelle DePass, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Sr. Enrique Lendo, Representante Alterno de México  
Dra. Irasema Coronado, Directora Ejecutiva, CCA  
Sr. Dane Ratliff, Director, Unidad sobre Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental, CCA